PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CONSOLIDADO – INFORME FINAL
PROCESO No. MC-HIL-CIES-049-2023

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
ICCLAB LTDA NIT 830.139.036-4	HABILITADO JURÍDICAMENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIÓN: Que vencido el término de un día hábil (17/10/2023), conforme lo señala el numeral 5º del Articulo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, La propuesta presentada por ICCLAB LTDA NIT. 830.139.036-4, CUMPLE con las exigencias legales y requisitos solicitados por la entidad, luego de la correspondiente verificación, la cual está habilitada en los factores económico, técnico y jurídico por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en el PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-CIES-049-2023, razón por la cual, el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto, adjudicarle el Proceso precitado que tiene por Objeto: "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y calibración de la máquina universal Tinius Olsen modelo 50ST del Laboratorio de Materiales del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios SENA - Regional Huila."

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Hernán Humberto Buitrago Botero
Profesional G03

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS

Juan Pablo Villamil Poveda
Dinamizador SENNOVA

Válida. Inf preliminar Evaluación MC-HIL-CIES-049-2023

Myriam Adrianna Mary Suárez Sierra,
Contratista – Responsable gestión técnica laboratorio de materiales

Maricela Rivera
Apoyo SST del Centro CIES.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN JURÍDICA

Firmado digitalmente por Laura Vanessa Leguizamo Perez

Laura Vanessa Leguizamo Perez
Abogada Contratista Proceso Gestión Contractual

CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS REGIONAL HUILA

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-CIES-049-2023

***OBJETO** : Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y calibración de la máquina universal Tinius Olsen modelo 50ST del Laboratorio de Materiales del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios SENA - Regional Huila.*

PROPONENTE	**ICCLAB LTDA**		
Identificación NIT o CC No.	**NIT.830.139.036-4**		
VALOR VERIFICADO DE LA OFERTA	**$**		**8.199.550,00**
REQUISITO - SE VALIDA LA OFERTA ECONOMICA REGISTRADA EN SECOP II	**ANEXA** **SI**	**NO**	**OBSERVACIONES Y RESULTADO**
El oferente deberá presentar su oferta económica a través de la plataforma SECOP II, discriminando precios unitarios con IVA (en los casos que aplique), costos directos e indirectos y tanto los precios unitarios como el valor total de la oferta, no podrán superar el presupuesto oficial establecido en el estudio previo. so pena de rechazo.	X		El proponente presento su oferta económica a través de la platafoma SECOP II, y tanto el valor total de la oferta como los precios unitarios no exceden el presupuesto designado para el presente proceso de contratación de acuerdo a los estudios previos. Resultado: CUMPLE
Ofertar la totalidad de los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas, so pena de rechazo.	X		El proponente ofertó los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades. La oferta no omite, varia, elimina o modifica ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas en los estudios previos. Resultado: CUMPLE
Se verificarán los valores contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del análisis del mercado.	X		Los precios unitarios contenidos en la propuesta no exceden los precios del análisis de mercado. Resultado: CUMPLE
CALIFICACIÓN	**CUMPLE**		

Neiva, 18 de octubre de 2023

Hernán Humberto Buitrago Botero

Evaluador económico

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

VERIFICACION ARITMENTICA Y DETERMINACIÓN DE MENOR PRECIO

PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CIES-049-2023

OBJETO: *Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y calibración de la máquina universal Tinius Olsen modelo 50ST del Laboratorio de Materiales del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios SENA - Regional Huila.*

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO	ICCLAB LTDA		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?
				VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	
1	UN	**1**	$ 8.199.550,00	$ 8.199.550,00	$ 8.199.550,00	SI
TOTAL UNITARIO VERIFICADO					**$ 8.199.550,00**	
VALOR DE LA OFERTA EN SECOP-PRECIOS UNITARIOS					**$ 8.199.550,00**	
DIF. VR. VERIFICADO Y VR. OFERTA					**$ -**	
VALOR PRESUPUESTO					**$ 8.199.550,00**	
DIF. VR. VERIFICADO Y VR. PRESUPUESTO					**0,00%**	

Neiva, 18 de octubre de 2023

Hernán Humberto Buitrago Botero
Evaluador económico

REGIONAL HUILA
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES
PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-CIES-049-2023

OBJETO: *Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y calibración de la máquina universal Tinius Olsen modelo 50ST del Laboratorio de Materiales del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios SENA - Regional Huila.*

PROPONENTE	**ICCLAB LTDA**			
Identificación C.C. o Nit No.	**830.139.036-4**			
REQUISITO	**ANEXA**			**OBSERVACIONES Y RESULTADO**
	SI	**NO**	**INCOMPLETO**	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. FORMATO No. 8				
El oferente debe diligenciar el Formato - Experiencia del proponente que acreditará su experiencia como mínimo un (1) certificado máximo dos (2) certificaciónes y Acta de Liquidación de Contratos efectuados y recibidos a satisfacción, relacionados directamente con el objeto de la presente contratación que sumadas sean por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMLMV del presente proceso contractual. • Debe aportar copia de la respectiva factura de venta o el documento equivalente del contrato señalado en la certificación que acreditar la experiencia. • Si la experiencia es ejecutada por un consorcio o unión temporal, solo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación. El SENA podrá solicitar la información adicional necesaria a fin de constatar la veracidad de la información y el cumplimiento de las exigencias del pliego de condiciones. No se aceptan: • Certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado. • Documentos suscritos por supervisores o interventores. • Experiencia de Subcontratos o auto - certificaciones. • Copias de contratos.	**X**			El proponente dentro del termino para subsanar allega: * Formato donde relaciona la experiencia del contrato No. CO1.PCCNTR.2623542 de 2021 ejecutado con el Centro de formación ASTIN, cuyo objeto se encuentra relacionado con el presente proceso. * Factura de venta electrónica FEV 2729 de 03 de diciembre de 2021 del contrato No. CO1.PCCNTR2623542 de 2021, proceso contractual relacionado tanto en la certificación como en el formato de experiencia. **Resultado: Cumple.**
ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS. FORMATO No. 09				
1. El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad. 2. El proponente deberá aportar Hoja de vida del personal responsable del mantenimiento preventivo y calibración con soportes de educación y formación, con experiencia en ejecución de calibración en el equipamiento a intervenir (máquinas universales, Extensómetros). 3. Certificado de acreditación vigente en la norma ISO-IEC 17025:2017, para realizar calibración de máquinas de ensayos a tracción y compresión, y extensómetro, en las magnitudes de fuerza y longitud, de los proveedores que prestan el servicio. 4. El proponente deberá aportar Protocolo y/o referencia normativa del procedimiento a realizar (El documento que describa de manera puntual y concreta las actividades que se van a llevar a cabo (por ejemplo, el protocolo interno del proveedor). 5. Para la prestación del servicio, se deberá presentar el certificado de calibración de los patrones utilizados emitidos por proveedores acreditados.	**X**			El proponente durante el término para subsnar allega soporte que acredita la experici en calibracion de personal relacionado, adjunta potocolo interno o referencia normativa par ala calibración de extensómetro y certificado de calibración del equipo empleado para realizar la calibración del extensómetro asi: * Certificación laboral emitida por ICCLAB, donde indica que el señor Sebástian Abril Marin con C.C. 1.022.424.498 trabaja como técnico especialista desde junio de 2022 en las magnitudes relacionadas con el proceso contractual. * Certificación laboral emitida por ICCLAB, donde indica que el señor Nicolas Felipe Gómez Valencia con C.C. 1.022.424.498 trabaja como técnico especialista desde septiembre de 2020 en las magnitudes relacionadas con el proceso contractual. * Referencia normativa. UNE-EN ISO 9513:2013. Calibración de las cadenas extensómetricas utilizadas en ensayos uniaxiales. * Certificado de calibración No. 5629 para cabezal micrómetrico con número de serie: 33361 Código interno D-004, emitido por el Instituto Nacional de Metrología de Colombia, con fecha de calibración: 2021-11-26. **Resultado: Cumple**
CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) FORMATO No. 10				
Con la propuesta, los interesados deberán adjuntar: Certificado de la A.R.L no mayor a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente y curso de 50 y/o 20 horas en SG- SST (adjuntar licencia SST y certificado del curso). **NOTA 1:** El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019. En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto 1563 de 2016, por lo anterior deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la Entidad y/o certificado de afiliación. **NOTA 2:** En el caso en el que el oferente no presente el documento emitido por la ARL y/o el registro de la Autoevaluación con la oferta inicial, por considerarse este requisito habilitante del proceso, solo será aceptado en periodo de subsanación, si la expedición del certificado que aporta cumple con fechas anteriores a la fecha establecida para la subsanación.	**X**			El proponente allega certificado de aplicación de la Autoevaluación de Estándares Mínimos de acuerdo con la Resolución 312 del 2019 emitido por la ARL SURA con fecha del 01-12-2019, como también adjunta Copia de Radicado emitido por el Ministerio de Trabajo donde se evidencia que aplico el diagnostico inicial de la autoevaluación con No. de Radicado REME-SG-SST 171788-2022. **Resultado: CUMPLE.**
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 (Se anexa en el pliego) de la Entidad SENA, firmado por el representante legal o persona Natural. **(Formato 10)**	**x**			El proponente en el termindo de subsanación allega el Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065. **Resultado: CUMPLE**
CALIFICACIÓN	**CUMPLE**			

Juan Pablo Villamil Poveda
Dinamizador SENNOVA

Válida. Evaluación final.
MC-HIL-049-2023
Myriam Adrianna Mary Suárez Sierra,
Contratista – Responsable gestión técnica laboratorio de materiales

Maricela Rivera
Apoyo Profesional SST

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Neiva - Huila

18 de octubre de 2023

Señor,
Fermín Beltrán Barragán
Subdirector Centro de Formación

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por Mínima Cuantía
No. MC-HIL-CIES-049-2023

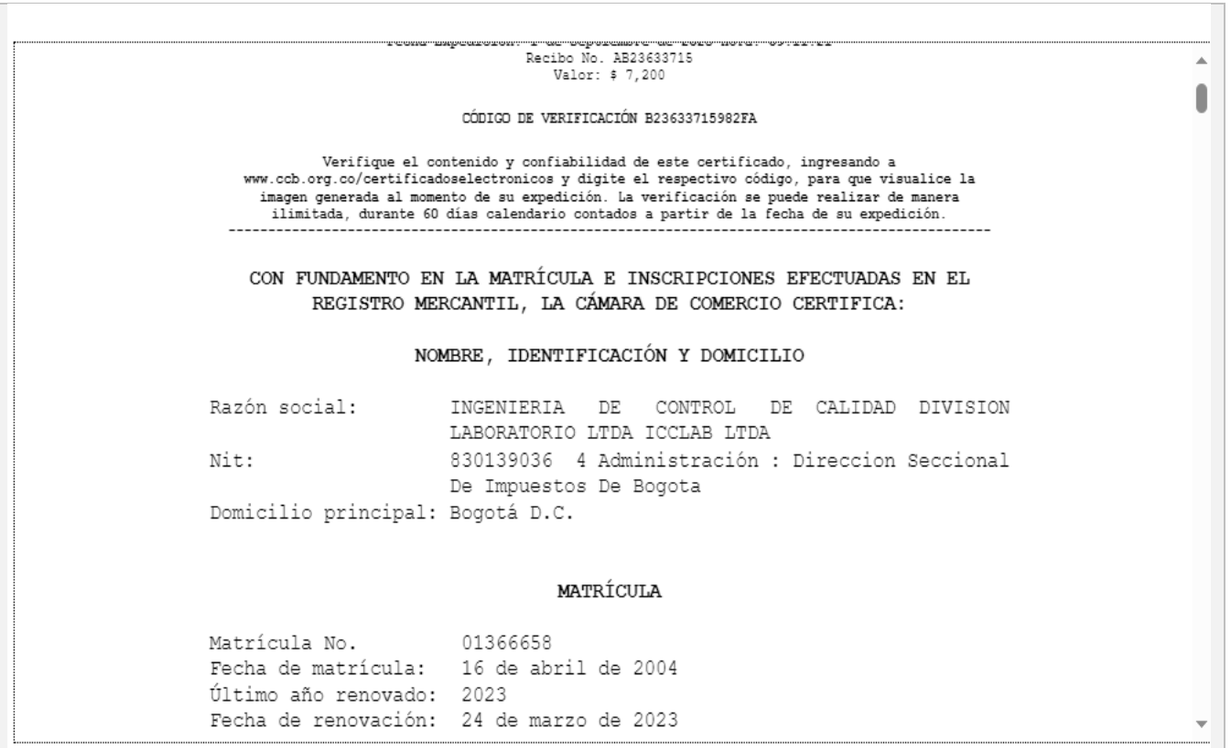
Con toda atención nos dirigimos al Sr. **Fermín Beltrán Barragan** en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 12 de octubre de 2023

2. OFERENTE: INGENIERIA DE CONTROL DE CALIDAD DIVISION LABORATORIO LTDA ICCLAB LTDA
NIT: 830.139.036-4
R.L: JAVIER GONZALEZ ACERO
C.C: 79.595.927

REQUISITOS HABILITANTES

Carta de presentación de la Oferta	**CUMPLE**
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificación de Existencia y Representación Legal - Expedición - Constitución - Renovación - Duración - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	**CUMPLE** - Expedición: 11/10/2023 - Constitución: 16/04/2004 - Renovación: 24/03/2023 - Duración: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. - Objeto social relacionado: **CUMPLE** - Facultades del representante legal: **CUMPLE,** no tendrá restricciones de contratación. - Validación código de verificación único: B2380531621DC2

	- 
- Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	**CUMPLE**
- Fotocopia del documento de identidad	**CUMPLE**
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	N/A

Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	N/A
- Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales y Contratación aprendices (Personas Jurídicas) Formato No. 6.	**CUMPLE** Se verificó el estado del pago de aportes a parafiscales del SENA - Que el empleador con razón social INGENIERIA DE CONTROL DE CALIDAD DIVISION LABORATORIO LTDA, identificado con el NIT 830139036, se encuentra registrado en la base de datos de Aportes del SENA, encontrándose al día con los pagos de Aportes Parafiscales mensuales a la fecha y no presenta registros en cartera.
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales).	**CUMPLE**
Verificación de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios persona natural	**CUMPLE -** Verificados por el comité evaluador.
Antecedentes REDAM	**CUMPLE**
Medidas correctivas	**CUMPLE**
Consulta delitos sexuales	**CUMPLE**.
Autorización Para Notificación Electrónica De Actos Administrativos (Formato No. 2).	**CUMPLE**
Compromiso Anticorrupción (Formato No. 3)	**CUMPLE**
Régimen De Inhabilidades e Incompatibilidades (Formato No. 4)	**CUMPLE**
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo – Formato No. 7	**CUMPLE**
Libreta Militar: Persona Natural y Hombre, mayor de edad y hasta los cincuenta (50) años, deberá presentar Fotocopia legible de la Libreta Militar.	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN: **HABILITADO JURÍDICAMENTE**



Firmado digitalmente por Laura Vanessa Leguizamo Perez

Nombre: LAURA VANESSA LEGUIZAMO
CC: 1.075.245.604
Abogada Contratista CIES

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:53:34 horas del 04/10/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79595927,**
Apellidos y Nombres **GONZALEZ ACERO JAVIER OSWALDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/10/2023 10:52:32 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79595927 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **74953539** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de octubre de 2023, a las 09:31:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79595927
Código de Verificación	79595927231018093125

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de octubre de 2023, a las 09:26:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8301390364
Código de Verificación	830139036423101809262O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 233311124

PIB
09:27:16

Bogotá DC, 18 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INGENIERIA DE CONTROL DE CALIDAD DIVISION LABORATORIO LTDA ICCLAB identificado(a) con NIT número 8301390364:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 233311581

PIB
09:30:01

Bogotá DC, 18 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER OSWALDO GONZALEZ ACERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79595927:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:29:14 AM horas del 18/10/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79595927**
Apellidos y Nombres: **GONZALEZ ACERO JAVIER OSWALDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.